

MEMORANDO N°008 -2017-GM /MDP.

DEL : Abog. BORIS DIAZ HUAMANI
Coordinador de la Metas MDP.

AL : Lic. Neycer Willy Gavilan Curi
Jefe de Imagen Institucional.

ASUNTO : **ESTRICTO CUMPLIMIENTO**

FECHA : Parcona, 15 de Agosto del 2017.

*Recibido
Imagen Institucional
01:00 pm.*

Tengo a bien de dirigirme a Ud. Con la finalidad de que tenga a bien realizar la difusión de las actividades de implementación de Control Interno Meta 30: IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO (FASE DE EJECUCION) EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTRATACION PUBLICA. En un plazo de 72 horas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2017.

Atentamente.



Srta. Elizabeth del Rosario Perez
Gutierrez.
Secretaria Técnica Meta 30 MDP.

La fórmula **TRIPLE A** del Control Interno

A **utorregulación**
Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

A **utogestión**
Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

A **utocontrol**
Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

► Roles

Todas las entidades públicas están en obligación de implementar su Sistema de Control Interno. Todos jugamos un rol importante al efectuar el control y debemos ser responsables de reportar problemas de operaciones, del incumplimiento al código de conducta o a las políticas de nuestra institución.

► Beneficios


PROMUEVE Y OPTIMIZA LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE NUESTRO TRABAJO.


NOS PERMITE CONTAR CON INFORMACIÓN CONFIABLE EN EL MOMENTO QUE LO NECESITAMOS.


PERMITE EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE LAS NORMAS.


CUIDA LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO QUE SE NOS HAN CONFIADO.


FOMENTA LA PRÁCTICA DE VALORES QUE NOS AYUDAN A CREER COMO PERSONAS Y PROFESIONALES.


NOS FACILITA UNA RENDICIÓN TRANSPARENTE Y CLARA DE NUESTRAS CUENTAS.

► Objetivos

- Evitar y prevenir riesgos de pérdidas o consecuencias negativas.
- Facilita el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas.
- Busca cumplir con las normas, leyes y reglamentos ya que promueven el respeto de ellas.

Conoce qué es el

CONTROL INTERNO

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

MÁS INFORMACIÓN

[HTTP://DOC.CONTRALORIA.GOB.PE/CONTROL-INTERNO/WEB](http://doc.contraloria.gob.pe/control-interno/web)





Autocontrol

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.



Autogestión

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.



Autorregulación

Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

La fórmula TRIPLE AAA del Control Interno

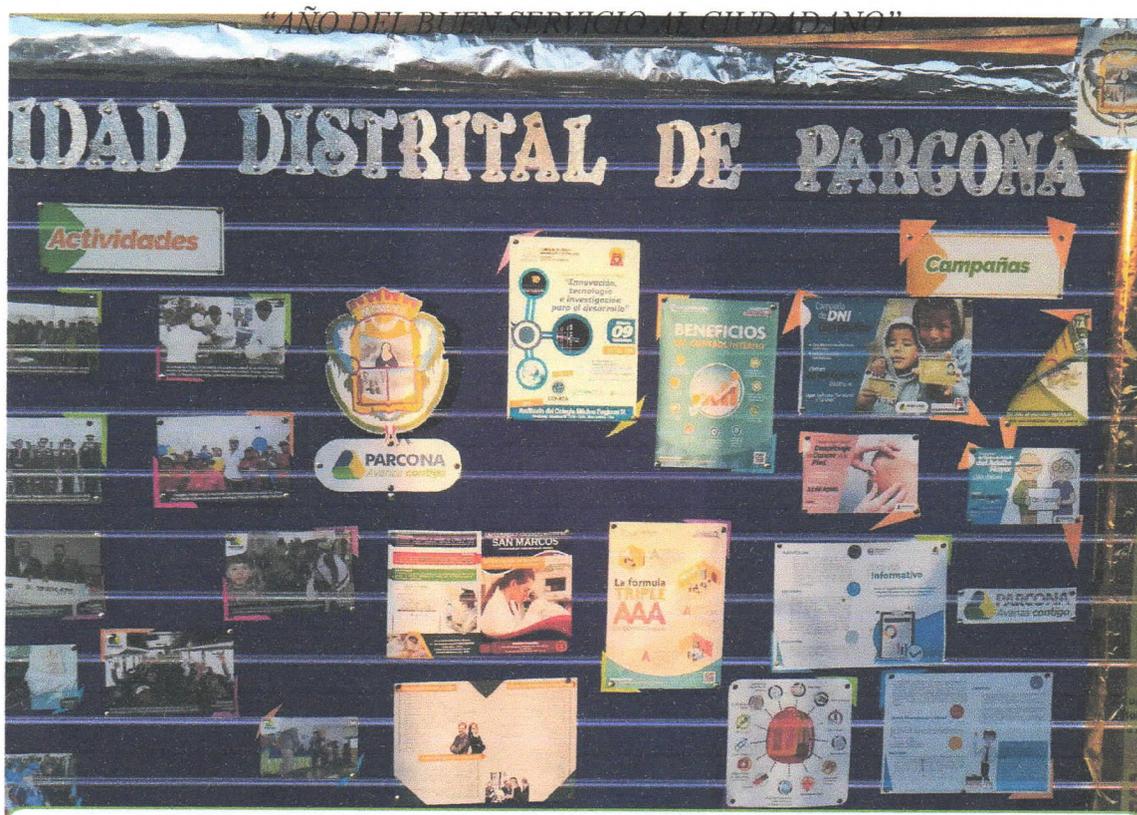
MÁS INFORMACIÓN

[HTTP://DOC.CONTRALORIA.GOB.PE/CONTROL-INTERNO/WEB](http://doc.contraloria.gob.pe/control-interno/web)





DIFUSION DE LA META 30: "IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO (FASE DE EJECUCION) EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTRATACION PUBLICA"



DIFUSION DE LA META 30: "IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO (FASE DE EJECUCION) EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTRATACION PUBLICA"